**ACTA N° 15****COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

1°.- Asistencia.

2°.- Elección de Presidente, Ejercicio 2022-2023.

3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 14, de fecha 03 de julio de 2023.

4°.- *Expediente Interno N° 046/23*, caratulado, “**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre “*El consumo Problemático de Sustancias*”, en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores la implementación del mismo”.

5°.- *Expediente Interno N° 048/23*, caratulado, “ JUNTA DPTAL DE RIVERA, remite Oficio N° 436/23 comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del cte. Año, se aprobó Informe N° 09/23, de Comisión de Turismo, con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en la reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DDHH, de la Junta Departamental de Tacuarembó, con posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso, en fecha y hora a coordinar.

6°.- *Expediente Interno N° 050/23*, caratulado “**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto referido a las actividades que realizan las diferentes Instituciones durante el mes de julio, enmarcadas en el “Mes de los Afrodescendientes”, y la propuesta de celebración por parte de la Junta Departamental, de una sesión solemne el jueves 27 de julio, con reconocimiento a dos personas afrodescendientes destacadas, y la participación como único orador, del Historiador Eduardo Palermo”

-1-

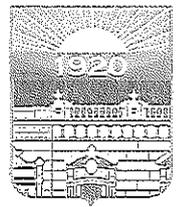
En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Marcelo ALBERNAZ y Jorge MANEIRO.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), MARISOL LOPEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), SHEILA SCHILD (por el titular Mtro. Richard Menoni), Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva) y Prof. CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Ernesto Amaral).

Total: seis (6) suplentes de Edil.





Alterman en el transcurso de la reunión, los suplentes de Edil Yanco Xavier y Alejandra de la Rosa.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes. Preside en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux

-2-

Se vota por unanimidad de ocho (8) presentes para ejercer la Presidencia en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, actuando en Secretaría el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz, siendo asistida la Comisión por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-3-

Iniciando la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el Acta N° 14, de sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2023, sin merecer observaciones.

-4-

Continuando con la sesión de Comisión, se trata el segundo punto, **Expediente Interno N° 046/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de Resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre "**El consumo problemático de sustancias**", en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores, la implementación del mismo".

Se trató el tema a estudio de Comisión, y se decidió por unanimidad de Ediles presentes, invitar a la Psicóloga Mariana Silva, de *Prevención de Drogas, Junta Nacional de Drogas*, para intercambiar ideas sobre dicho proyecto. Día y hora a confirmar.

Se resuelve que el tema siga en carpeta de Comisión, en tanto se tramita y concreta la visita de la funcionaria antes señalada.

-5-

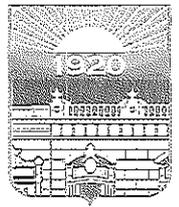
A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 048/23**, caratulado, "**JUNTA DPTAL DE RIVERA**, remite Oficio N° 436/23 comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del cte. Año, se aprobó Informe N° 09/23, de Comisión de Turismo, con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en la reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Genero, Equidad y DDHH, de la Junta Departamental de Tacuarembó, con posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso, en fecha y hora a coordinar".

Por unanimidad de Ediles presentes, se resuelve coordinar fecha y hora para reunirse con Ediles de Junta Dptal de Rivera. Se resuelve asimismo, que el tema siga en carpeta.

-6-

Siendo la hora 20:15', y por unanimidad de presentes, la Comisión resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el jueves 13 de los ctes. a la hora 20:20', por el anteproyecto que presentara a Comisión el Edil Marcelo Albernaz, relativo a la conmemoración del mes de los afrodescendientes y la propuesta de realización de una sesión extraordinaria, solemne.





Siendo la hora 20:20', del día jueves 13 de julio, se levanta el cuarto intermedio votado el lunes 10, ingresando anteproyecto fuera del orden del día, presentado por el Edil Marcelo Albernaz.

Se considera entonces, el *Expediente Interno N° 050/23*, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto referido a las actividades que realizan las diferentes Instituciones durante el mes de julio, enmarcadas en el "Mes de los Afrodescendientes", y la propuesta de celebración por parte de la Junta Departamental, de una sesión solemne el jueves 27 de julio, con reconocimiento a dos personas afrodescendientes destacadas, y la participación como único orador, del Historiador Eduardo Palermo"

Por unanimidad de presentes, se resuelve enviar a consideración del Plenario, en sesión extraordinaria solicitada por esta Comisión para este jueves 20 de los ctes., hora 20:00, el siguiente

" Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, Prof. **ERNESTO AMARAL**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), **SHEILA SCHILD** (por su titular Mtro. Richard Menoni) y **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría, el titular del cargo Edil Departamental Marcelo Albernaz, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

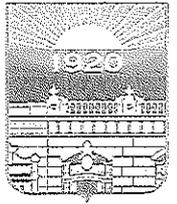
VISTO; el Expediente Interno N° 050/23, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto referido a las actividades que realizan las diferentes Instituciones durante el mes de julio, enmarcadas en el "Mes de los Afrodescendientes", y la propuesta de celebración por parte de la Junta Departamental, de una sesión solemne el jueves 27 de julio, con reconocimiento a dos personas afrodescendientes destacadas, y la participación como único orador, del Historiador Eduardo Palermo";-----

CONSIDERANDO I; que las actividades a realizarse por diferentes Instituciones durante el mes de julio, se enmarcan en el "Mes de los Afrodescendientes";-----

CONSIDERANDO II; que durante todo el mes de julio, se realizan actividades en el denominado "Mes de los Afrodescendientes", donde participan diversas instituciones y colectivos de la sociedad civil;-----

CONSIDERANDO III; que es de suma importancia para esta Junta Departamental, adherir y participar de este tipo de iniciativas populares, que tienden a difundir y promover la historia de los afrodescendientes y sus lazos históricos con nuestra comunidad;-----





CONSIDERANDO IV; que según datos del último censo disponible, en nuestro departamento un 6,4% declara como principal su ascendencia afro, y un 3,5 % como ascendencia no principal, sumando un 9,9 % el total de ascendencia afro, siendo de los porcentajes más altos a nivel país;-----

CONSIDERANDO V; que la historia de nuestro departamento está repleta de personajes de la cultura afro, que fueron trascendentes para nuestra comunidad y dejaron su huella marcada a lo largo de los años;-----

CONSIDERANDO VI; que ineludiblemente este tipo de actividades son un acto de estricta justicia, que nos ayudan a comprender nuestra historia y seguir bregando en contra de toda discriminación racial y en pos de la igualdad entre las personas de nuestra comunidad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Tributar un reconocimiento a dos personas de nuestra comunidad *Afro*, que se hayan destacado por su trayectoria o su aporte a la comunidad.

2do.- Este reconocimiento, se efectuará en Sesión Extraordinaria Solemne de la Junta Departamental de Tacuarembó, a realizarse el día jueves 27 de julio, a la hora 20:00, y en la oportunidad, hará uso de la palabra el Historiador Eduardo Palermo.

3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** *Mtra. Judith Vigneaux*, Presidente ad-hoc – *Marcelo Albernaz*, Secretario (firmas)".

Se resuelve que después de la aprobación de Informe, se envíe Oficio al Prof. Eduardo Palermo, invitándolo para la sesión Solemne, como único orador.

Siendo la hora 20:30', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Marcelo ALBERNAZ
Secretario

Mtra. Judith VIGNEAUX
Presidente ad-hoc

DGS/bgc

